SANTA FE TIENE DESDE AYER UN GOBIERNO CIVIL, Y LOS MILITARES HAN REGRESADO CONRUMBOA SUSCUARTELES



DIARIO DE LA MAÑANA

Primera Sección

AÑO III. — No. 1821. SANTA FE, SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Debe Penetrar en el Pueblo, La Seguridad de que Está en Posesión de sus Privilegios

Estas ideas expresó ayer el doctor Diego Saavedra, en el discurso que leyó en su nombre el Ministro de Instrucción Pública de la Intervención doctor Atilio dell'Oro Maine

EN ADELANTE NADA OCURRIRA EN EL ORDEN POLITICO SIN EL CONCURSO DE LA VOLUNTAD POPULAR

A continuación reproducimos íntegro el texto del discurso que desde los balcones de la casa de Gobierno leyó el Ministro de Instrucción Pública doctor Atilio dell'Oro Maine, en nombre del doctor Diego Saavedra.

Destacamos su contenido, porque traduce el pensamiento que hace dos días, difundíamos desde las columnas de EL ORDEN.

Dice el discurso:

Señores ciudadanos de Santa Fe:

Acabo de recibir de manos de la autoridad militar encargada de la custodia de la provincia de Santa Fe y por orden del Superior Gobierno Provisorio de la República, el mando supremo de este gran estado argentino. Realizóse este acto en condiciones que le dan excepcional significación. Desde luego los militares, como otras tantas veces en la historia de la República, cumplida su misión redentora se apresurarán a reintegrarse a sus cuarteles para continuar prestando al país sus servicios eminentes, propios de su oficio, la defensa del honor y de la integridad de la patria y la guardia y conservación de sus instituciones fundamentales.

Nada más lisonjero para el patriotismo y más satisfactorio para nuestro espíritu democrático que esta actitud de los cuerpos armados de la nación, poniéndose al frente de un movimiento revolucionario que figurará a la par de los más grandes de nuestra historia, y que el mismo día de su triunfo, apenas disipado el humo de la pólvora, envainan sus espadas y formando gobiernos con los hombres más representativos del país, proclaman a la faz de la nación, que su gestión pública se ajustará extrictamente a la ley y a la justicia. No hay pues, felizmente en nuestro país un espíritu militar por oposición al espíritu civil. Militares y ciudadanos, militares y civiles han confundido en esta hora sus aspiraciones e ideales; y de su perfecta conjunción ha resultado la obra fecunda para el país que todos estamos admirando. Los hombres que han dirigido el movimiento pasado con el desprendimiento, altura de miras y patriotismo que resulta de la acción desarrollada, han conquistado un puesto eminente entre las grandes figuras de la historia Patria, y sus nombres serán pronunciados con el más grande respeto por las generaciones venideras.

Hay también otra circunstancia que da relieve especial a la ceremonia que acaba de realizarse, como a otras idénticas que han tenido lugar en el resto de la República; me refiero al concurso popular, cálido, expontáneo y unánime, que ha dado una fisonomía tan especial al cambio de gobierno producido. Salgo de una inmensa asamblea que termina de realizarse en Rosario, y llego aquí, donde me encuentro con este mar humano.

Qué es lo que mueve a las dos multitudes? Porqué este júbilo en todos los rostros? Y estas manifestaciones entusiastas en todos los ámbitos de la República? Es que el pueblo se ha dado cuenta de que él es el único soberano en esta tierra de democracia, que lo que él quiere, lo quiere la nación; que lo que ha sucedido es el resultado de su propia determinación, y que en adelante nada ocurrirá en el orden político sin el concurso de su voluntad omnipotente.

La concordancia del ejército y del pueblo en la cruzada redentora, y el retiro de los militares a sus cuarteles, dejando al pueblo en plena posesión de sus derechos y privilegios, son dos circunstancias tan auspiciosas para el patriotismo que bastan por sí solas, para inspirarnos la fe más absoluta en los grandes destinos de la nación.

Ellas son también el más feliz presagio de que la obra del Superior Gobierno provisorio de la República y la menos compdicada que a nosotros nos ha confiado, tendrán un coronamiento venturoso, porque decidido el pueblo como lo está demostrando, á ejercitar con firmeza sus derechos y no olvidar los tristes momentos porque acaba de pasar, su elección ha de recaer en los mejores y en los más patriotas.

Con estos votos, y prometiendo por mi parte todo mi concurso a la tarea del momento, os pido que me acompañeis a dar un viva a la República Argentina y otro muy cálido a la provincia de Santa Fe.

La Revolución Orientó Las Agrupaciones de la Oposición al Gobierno

BUENOS AIRES, 26. — El ex diputado socialista, doctor Nicolás Repetto, ha hecho algunas apreciaciones con respecto al momento actual en donde dice que: "Quienes secundaron al ejército para derrocar al gobierno, tienen el deber de dar al país un gobierno mejor, ungiéndolo de fuerza y vigor para que de él surja otro, limpio y de origen electoral".

Las palabras del leader socialista han sido apreciadas debidamente por todos, concordando su opinión con la de González Iramain que añadió que "la revolución orientó las agrupaciones opositoras que deben mantenerse unidas para realizar la tarea de organizar un nuevo gobierno, que debe mostrarse partidario de la alianza federal democrática".

ANTE EL PUEBLO



Así, de frente al pueblo que esperaba la palabra oficial, y cumpliendo preceptos democráticos de una escuela que había sido relegada por el personalismo, se mostró ayer el doctor Diego Saavedra a los santafecinos. Al ser aclamado su nombre, se vivó también a la patria y a la provincia, en una exteriorización de que con el pensamiento puesto en ambas, sepa el Interventor Federal, dar cumplimiento honroso a la misión que le ha traído hasta nosotros.

La Ciudad Acogió al Dr. Saavedra Con la Esperanza de Que Bajo su Gobierno Vendrán Tiempos Mejores

Las Calles Ofrecian un Aspecto Inusitado Rumbo a la Estacion

Mucho antes de la hora indicada, las calles que conducen a la estación del Central Argentino, anunciaban lo extraordinario del acontecimiento que iba a producirse. La llegada del Interventor Federal, Dr. Diego Saavedra, mantenía despierta la expectativa pública desde hace varios días.

Y los sucesos que son conocidos, como asimismo la situación transitoria porque estaba pasando la Provincia, habían multiplicado el interés popular, que en la última semana, adquirió proporciones de nerviosidad.

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Considerando la afluencia de público que habría de producirse, las autoridades militares adoptaron diversas medidas tendientes a asegurar el orden, como asimismo a facilitar el movimiento de vehículos, cuya aglomeración podía ocasionar entorpecimientos o incidentes.

La calle General López fué cerrada al tráfico ordinario, desviándose la circulación de automóviles y coches hacia las paralelas más próximas. La calle Buenos Aires como igualmente la calle 3 de Febrero, adquirieron así después de las 7 horas, una animación inusitada.

La Plaza 25 de Mayo, había sido embanderada, realizándose en la Casa de Gobierno, los preparativos de práctica, para recibir al Interventor Federal.

EN LA ESTACION

En el andén de la estación del Central Argentino, aguardaban al señor Interventor Federal, el Gobernador Provisorio Teniente Coronel Márquez, acompañado de altos funcionarios de la administración, el Obispo Auxiliar Monseñor Canale Oberti, los dirigentes del Radicalismo unificado, amigos personales de los funcionarios de la Intervención y del Dr. Saavedra, periodistas, etc. etc.

Las veredas de la estación como las del frente, se hallaban cubiertas por completo por una multitud sobre la cual enviaban constantemente sus caballos los agentes del Escuadrón de Seguridad, con la torpeza y brusquedad que les es característica.

El público de las primeras filas, empujado por la masa que aumentaba a cada momento, rompía la línea señalada, dando motivo a estas incursiones de los agentes, quienes estuvieron en más de una oportunidad a punto de provocar incidencias desagradables.

En la calle General López desde el local de la estación hasta el Boulevard Zavalla, se habían colocado en línea los automóviles de la comitiva oficial, que esperaban a los miembros de la Intervención y a los funcionarios que habían concurrido a recibirlos.

LA LLEGADA DEL TREN

Minutos después de las 16 horas, hizo su entrada en la estación el tren especial en que viajaba el Dr. Saavedra.

Al divisarse el vehículo comenzaron los primeros aplausos que se hicieron entusiastas cuando el convoy se detuvo.

Momentos después en medio de las más expontáneas manifestaciones de adhesión a los viajeros y a la persona del Dr. Saavedra, descendía del Pullman en que viajaba y estrechaba las manos del Teniente Coronel Márquez, y de Monseñor Canale Oberti, quiénes fueron los primeros en saludarle en nuestra ciudad.

Con el señor Obispo Auxiliar, mantuvo ahí mismo una breve conversación.

Mientras tanto se organizaba la salida.

EN LA CALLE

La nerviosidad y la expectativa crecían en las tres millares de personas que se habían estacionado en la calle para ver salir al doctor Saavedra.

Vivas, gritos aislados en honor del Gobierno Provisional, el nombre del doctor Saavedra repetido constantemente y el bullicio propio del momento, reflejaban esa inquietud.

EL Dr. SAAVEDRA ES ACLAMADO

Acompañado por el Teniente Coronel Márquez y seguido por la cuádruple fila de personas que formaban su comitiva, el doctor Saavedra se encaminó hacia la calle.

Al vérsele en la puerta donde se detuvo unos segundos, el público estalló en un aplauso cerrado que se prolongó por espacio de algunos minutos mientras el doctor Saavedra, saludando continuaba hacia el automóvil que había de conducirlo a la Casa de Gobierno.

Acompañan al Dr. Saavedra

Acompañando al Dr. Saavedra, han llegado sus hijos Quica, Jorge R., Georgina Saavedra de Plat Cárdenas y Susana Saavedra de Bustillo, las señoritas Delfina y Margarita Bunge, la señora Margarita S. de Bunge, el contralmirante Mariano F. Beascochea y su hijo Enrique Mariano Beascochea.

Además de estas personas llegaron también como lo decimos en la crónica, los señores Mario Tezanos Pintos, Atilio Dell' Oro, Maine, el Ingeniero Alejandro Bunge, el señor José María de Rosa y el señor Angel Cáceres (hijo).

El Aplauso Popular Conmovio al Enviado del G. Provisorio

SE ORGANIZA LA COLUMNA

Los automóviles fueron poniéndose en marcha, ubicándose en esta forma en la columna:

Coche de la Gobernación en el cual iban el Interventor Federal Dr. Diego Saavedra y el Teniente Coronel Márquez.

Coche del Ministerio de Gobierno, ocupado por el Dr. M. Tezanos Pintos y el Coronel Accame.

Coche del M. de Instrucción Pública, ocupado por el Dr. Atilio Dell' Oro Maine, el Teniente Coronel Carloni y el Mayor Pujato.

Coche del M. de Hacienda, ocupado por el Dr. Alejandro Bunge, el capitán Lapalma y el Secretario General de la Intervención, Don Angel Cáceres (h).

Coche de la Intendencia Municipal, ocupado por el Teniente Domínguez y el capitán López.

Coche de la Jefatura de Policía, ocupado por el Sr. Jorge Saavedra y el capitán Ricardo Palacín.

HACIA LA CASA DE GOBIERNO

Mientras la columna se puso en marcha, el público se apresuró a correr hacia sus automoviles estacionados en las calles adyacentes, dirigiéndose hacia la Casa de Gobierno, donde se suponía que haría uso de la palabra el Dr. Saavedra o alguno de sus ministros.

EN LA PLAZA DE MAYO

La Plaza de Mayo, en su frente a la Casa de Gobierno, se encontraba cubierta por una concurrencia que aumentaba por momentos. La amplia vereda y escalinata del edificio estaba igualmente ocupada por el público.

De acuerdo al orden en que habían partido, el primer automóvil en llegar fué el que conducía al Dr. Saavedra, a quien se acogió con aplausos al descender del vehículo.

EN EL SALON BLANCO

Una vez que el doctor Saavedra, hubo penetrado en la Casa de Gobierno el público se dirigió hacia el salón blanco. Ofrecía éste un aspecto inusitado. La concurrencia lo llenaba por completo, moviéndose de él como un oleaje de cabezas, en el que solo podía penetrarse rompiendo la resistencia a fuerza de codos.

El doctor Diego Saavedra se había trasladado a una de las salas de la Gobernación, a donde pasaron a saludarle los dirigentes del radicalismo unificado doctores Mosca, López, Aldao, Caminos y otros.

Allí se anunció que de un momento a otro llegaría el doctor Laurencena, Gobernador de Entre Ríos, y se resolvió esperarle.

LLEGA EL Dr. LAURENCENA

De improviso una demostración del público volvió la atención hacia el doctor Laurencena, que llegaba en ese momento y que era aplaudido mientras se vivaba su nombre.

El Dr. Laurencena rodeado por correligionarios, pasó de inmediato a saludar al doctor Diego Saavedra, con quien, y acompañado por el Teniente Coronel Márquez, posó para "EL ORDEN".

LAS DAMAS SANTAFECINAS

Ponían una nota de color, en la multitud las damas santafecinas, quienes se habían dado cita en este

(CONTINUA EN LA PAG. 3).

PEDIAN LA PRESENCIA DEL INTERVENTOR Dr. SAAVEDRA

Momentos después de haber llegado el doctor Diego Saavedra a la Casa de Gobierno, comenzó a reunirse sobre la plaza M ayó un público numeroso y entusiasta que pedía la presencia del Interventor Federal en los balcones. En el interior de la Casa de Gobierno, una concurrencia de más de mil personas pugnaba entre tanto por ver al comisionado federal. Cuando el doctor Saavedra apareció en los balcones, un aplauso cerrado saludó su presencia.

Los Tiempos son Promisores

Está ya en nuestra provincia el señor interventor federal, enviado por el gobierno provisional para reorganizar todos los poderes constitucionales. Libre de compromisos puesto que no pertenece a ninguna de las fracciones políticas que intervienen en las luchas cívicas de este Estado, sus prestigios de hombre público y su reconocida cultura, aseguran una gestión feliz de los intereses de la colectividad.

En una situación como la presente, y con un hombre de su talla, no es posible pensar en titubeos de parte de los políticos militantes porque no habremos tenido durante toda nuestra vida democrática — desde la organización nacional hasta ahora, — si se cumplen todas las predicciones, un momento más propicio; y es que el doctor Diego Saavedra es una garantía de libertad y de ecuanimidad.

La actuación del interventor enviado por la junta que gobierna al país, no ha de ser larga; lo aseguramos. Si nos equivocáramos — que no creemos, — habríamos de dudar para siempre de los hombres públicos.

No necesitamos, por lo pronto, establecer la diferencia substancial que hay entre la personalidad del nuevo interventor y la del anterior, de tan triste fama, sería perder el tiempo en cosas inútiles. Lo que sí podemos decir es, para recalcar, que mientras el doctor Saavedra viene a nuestra provincia a seguir cumpliendo como ciudadano probo con rectitud su deber, el doctor Salas vino para someterse a los más deleznables roles. La obra desarrollada por este último y la que realizará el primero, diferirán en consecuencia de acuerdo a esas mismas circunstancias.

Sabemos que se realiza en estos momentos la gran tarea de depurar los padrones nacionales en nuestra provincia, que, como se sabe, está lista para un llamado a elecciones desde hace muchos meses, y más que un año. Buen síntoma es este que nos hace pensar en propósitos inequívocos de devolver a la provincia a su autonomía en el plazo más breve posible.

Debemos tener en cuenta que al pasar dos años más bajo la administración desastrosa de un gobierno irresponsable, nos olvidamos hasta de nuestros derechos constitucionales: de votar, de tener constituido el poder legislativo, representante genuino de la voluntad popular.

Pueden, pues, prepararse los partidos políticos para la gran lucha que se llevará a cabo para elegir a los mandatarios y a los diputados y senadores provinciales, y también a nuestra representación nacional, diputados y senadores.

Quienes triunfen ahora podrán llevar al asumir sus cargos la frente bien alta.

Esperábamos nosotros este momento, como espera encontrar el caminante sediento, en medio de su camino, una corriente de agua fresca y cristalina para apagar su sed.

La hora actual es de definiciones, a trabajar, entonces, por el bienestar político del país, que tanta influencia tiene en su desenvolvimiento económico y social.

(VIENE DE LA PRIMERA)

acto, como un testimonio de su adhesión al nuevo gobierno.

EL Dr. SAAVEDRA EN EL BALCON

Minutos después de la llegada del doctor Laurencena, el doctor Saavedra, acompañado de sus ministros, se dirigió a uno de los balcones de la Casa de Gobierno.

Al divisarle el público en él, se repitieron los aplausos con creciente entusiasmo.

El doctor Saavedra saludó ampliamente a la multitud y el doctor Atilio Dell' Oro Maini, Ministro de Instrucción Pública, leyó en nombre del Interventor Federal, el brillante y enérgico discurso que publicamos en la primera página de esta edición.

Terminada la exposición, que el pueblo aplaudió con simpatía, el Dr. Saavedra saludó nuevamente a la concurrencia y regresó a la sala de la Gobernación entre aplausos y vivas a la Patria y a la Provincia.



El doctor Diego Saavedra, el Teniente Coronel Marquez, y el doctor Laurencena, posan para EL ORDEN, momentos después de haber toma do posesión el Interventor Federal.

LA TRASMISION DEL MANDO

La trasmisión del mando se realizó brevemente y sin mayores ceremonias, haciendo entrega el Teniente Coronel Márquez al doctor Saavedra, ante el escribano de Gobierno.

Posteriormente y después del discurso del doctor Dell' Oro, el doctor Saavedra anunció que los Ministros prestarían el juramento de estilo, en el despacho del Ministerio de Gobierno.

El escribano de Gobierno leyó el juramento de estilo, jurando el Dr. Tezanos Pintos, el Ingeniero Bunge y el Dr. Dell' Oro, por Dios y por la Patria.

UNA CONVERSACION

Cuando gran parte del público se había retirado y se encontraban reunidos en el despacho del Ministerio de Gobierno, el doctor Saavedra, sus Ministros y el Secretario General de la Intervención, el Interventor Federal mantuvo una prolongada conversación con los doctores Luciano Molinas y Enzo Bordabehere.

LOS PRIMEROS DECRETOS

El primer decreto dado por el Interventor Federal, el cual fué refrendado por el señor Antonio Crespo, a cuyo cargo se encuentra la subsecretaría de Gobierno, designaba a los ministros de las tres carteras.

El segundo decreto refrendado ya por el Ministro de Gobierno, nombrando Jefe de Policía de la ciudad de Rosario, al contralmirante Don Mariano Beascochea, en reemplazo del Teniente Coronel D. Rodolfo M. Lebrero.

TENIENTE CORONEL MARQUEZ

El Teniente Coronel Márquez se ausentará hoy a Buenos Aires, donde debe hacerse cargo de la Dirección de la Escuela de Infantería.

En los primeros días del mes de Octubre, volverá a Santa Fe, para ... ciones por parte de instituciones sociales de esta capital, donde el ex-Jefe del Regimiento 12 de Infantería se ha hecho de afectos y simpatías.

La Misión Informativa de la Prensa y el Nuevo Ministro Doctor Mario Tezanos Pintos

"Una de mis primeras medidas, será la de crear facilidades de toda clase a los periodistas, para que los actos de la intervención sean ampliamente conocidos por el país"

UNA BREVE CONVERSACION

Momentos después de haber prestado juramento el doctor Mario Tezanos Pintos, haciéndose cargo de la Cartera de Gobierno, tuvimos oportunidad de conversar brevemente con él en su despacho.

No quisimos molestarle con un interrogatorio, que de cualquier modo hubiera sido inoficioso. La fatiga del viaje y la retribución inmediata de atenciones de toda índole de que lo hacían objeto los numerosos visitantes, no le hubieran permitido extenderse en consideraciones que dentro de algunos días, podrán ser sin duda ampliadas.

—Es mi propósito — nos dijo el doctor Tezanos Pintos — hacer que la misión informativa de la prensa se cumpla con toda clase de facilidades. Una de mis primeras medidas será la de crearlas, porque es necesario que todos los actos de la intervención sean ampliamente conocidos en todo el país. En ese sentido, pueden los representantes de los órganos periodísticos, tener la seguridad de que estaré para ellos en todo momento, dispuesto a hacerles llegar cuanta información juzguen conveniente para el mejor desempeño de su cometido".

Y el doctor Tezanos Pintos, deja una impresión de juventud, serenidad, energía y experiencia que permiten creer que su acción al frente de la más delicada de las carteras de la intervención, habrá de caracterizarse tanto por la prudencia como por la firmeza de sus actos.

EL PUEBLO ESTUVO EN TODOS LOS ACTOS REALIZADOS AYER



Acompañado del Gobernador Provisorio, Teniente Coronel Marquez, el Interventor Federal, doctor Diego Saavedra desciende del automóvil frente a la casa de Gobierno, saludando al público que le hace objeto de una demostración de simpatía



Al salir de la estación el doctor Saavedra, acompañado por el Gobernador Provisorio



Un aparte formado por las damas que en gran número, concurrieron ayer al acto de la transmisión del mando al Interventor Federal, doctor Diego Saavedra.

El Nuevo Gobierno

Desde ayer, la provincia tiene gobernador civil, o lo que es lo mismo, mandatario capacitado para devolver la tranquilidad y el crédito que, por diferentes causas a cual más dolorosas, había perdido el Estado santafecino lanzado a la más espantosa desesperación y anarquía.

El ilustre ciudadano doctor Diego Saavedra, que desde ahora rige los destinos de la rica y floreciente provincia de Santa Fe, ofrece por su nombre y por sus especiales condiciones, la seguridad de que, en breve tiempo, prudencial, ha de encauzar a los pueblos santafecinos por el progreso contra el que habianlos lanzado a la ruina y la vergüenza, los oprobiosos gobiernos políticos que, como el tristemente célebre del doctor Gómez Cello, fué necesario deponer jubilosamente y en la forma estrepitosa y rápida con que se efectuó su derrumbamiento, arrojándolo a la calle.

Sea ello una lección y un ejemplo saludable que no se borren jamás de la memoria del pueblo santafecino, en cuya historia, deberán vivir perennemente grabados con letras de oro, que digan a las nuevas generaciones el final de un gobierno nefasto, enfermizo y logrero que nada respetó, avasallándolo todo, alzándose contra la Constitución, las leyes y, enajenando las autonomías del Estado.

Esperábamos ansiosos estos momentos de redención, tanto tiempo vislumbrados, para continuar nuestra obra paciente, serena y meditada, de sano periodismo, para tener a quien elevar la prédica sensata y las justas solicitudes de mejoramiento para las instituciones de labor y progreso de nuestros pueblos aniquilados.

La hora de las reparaciones, ha llegado, y con ellas, también, la hora del castigo para quienes alzados contra las leyes y los tesoros del Estado, todo lo conculcaron, impúdicamente, riéndose y despreciendo a los que intentaban vanamente, llamarlos al orden.

Esperámos ahora, que no ha de haber contemplaciones de ninguna clase para quienes ensoberbecidos y alzados contra todo y contra todos, abusando del poder, nada respetaron, ni aún las riquezas del Estado, distribuídas a manos llenas entre los aprovechados políticos logreros, simulando el desempeño de cargos públicos que nunca desempeñaron, o distribuyéndolos en dádivas generosas que, como al funesto Interventor Salas, avasallador del pueblo santafecino le entregaban la subvención de varios millares de pesos mensualmente, que recibía y disfrutaba el desaparecido funcionario, con sin igual cinismo, haciéndose además comprar elegantes automóviles y convertir en su casa de familia, el Palacio de la Legislatura, todo a expensas de las arcas del Tesoro o lo que es lo mismo, a expensas del sufrido pueblo santafecino.

Será necesario que el señor Gobernador, doctor Saavedra, en un acto de estricta justicia y en homenaje a la vindicta pública que lo reclama, recoja estos concretos y pida cuentas al señor Contador General de la Provincia para que le informe si oportunamente, y en la forma obligada en que debió hacerlo, opuso sus reparos a esos malones al tesoro, o si para la dilapidación de esos dineros sagrados, contaron sus autores con el silencio de su asentimiento.

Y, el señor Gobernador doctor Saavedra, escuchando la voz y el pedido de la opinión pública, haría una verdadera obra de reparación institucional ordenando que toda planilla de pagos de personal del Estado se confeccione por partida doble, entregando esa copia a la prensa para que el pueblo conozca en toda su deformidad a todos aquellos que sin trabajar, vivían a expensas de las arcas del tesoro santafecino, favorecidos por los actos delictuosos del pérfido gobierno que en tal forma atentaba contra el honor y la riqueza del Estado.

Por Concepto de Leña y Durmientes se Malverzó La Suma de $ 8.000.000

LOS MANEJOS DEL EX ADMINISTRADOR CLAPS En los FF. CC. del Estado

BUENOS AIRES, 26.— La prolija investigación que se practica en la adminisctración de los Ferrocarriles del Estado, está haciendo conocer innumerables manejos empleados por su anterior administrador Manuel J. Claps que por todos los conceptos malversaba los fondos del estado, que se hallaban a su custodia.

No puede haber sido más nefasta la época en que Claps, estuvo en los ferrocarriles, era dueño y señor y ha nombrado infinidad de empleados que percibían enormes sueldos y que a los pocos meses eran ascendidos.

La malversación de fondos existente por concepto de compra de leña y durmientes alcanza a la enorme suma de 8.000.000 de pesos nacionales.

Han sido ya exonerados la mayoría de las personas que figuraban en las planillas de la administración como prestando servicios como empleados, cuando en realidad el único trabajo que se les tenía designado era ir a cobrar sus sueldos los fines de mes.

No ha de tardar tiempo el procesamiento de Claps, por defraudación y malversación de los fondos del estado.

Mejoras en edificios escolares

El Consejo General de Educación atento las gestiones que han venido realizando varios vecinos, ha dispuesto efectuar mejoras en estos edificios escolares:

En el que en la actualidad ocupa la escuela de Santa Teresa. Se harán diversas mejoras ampliando el local. Se ha llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos. Las propuestas se reciben hasta el día 30 del corriente.

Se ha resuelto la ampliación del local que está ocupando la escuela de Soldini, departamento Rosario. Además se le introducirán al edificio todas las mejoras que sean necesarias. Las propuestas se reciben hasta el día 29 del mes corriente.

En el local que ocupa la escuela fiscal de Estación Rama, departamento 9 de Julio, se harán mejoras. Entre ellas figura la construcción de un aljibe. Las propuestas para la adjudicación de los trabajos se reciben en el Consejo de Educación hasta el día 6 del mes de octubre próximo.

DISTRITO MILITAR No. 36

A pedido de las autoridades del Distrito del epígrafe, se hace saber que los ciudadanos, Santos Francisco Canónico, de la clase de 1910, Matrícula 2 367 053, Edmundo Eduvigies Diaz, Matrícula 2 367 62, Angel Rudecindo Montenegro, Matrícula número 2 366 069 y Miguel Godoy Matrícula 2 035 253, todos enrolados en Santa Fe, han solicitado el correspondiente pedido de excepción del servicio militar a fin de que todos aquellos que por dichos pedidos puedan resultar perjudicados, o que las causales invocadas sean infundadas, lo pongan en conocimiento de las autoridades del expresado Distrito.

Segunda Exposición Industrial Santafecina

Con intensa actividad se vienen ultimando los preparativos concernientes a la segunda Exposición Industrial Santafecina, que será inaugurada el próximo domingo en el pabellón de industrias de la Sociedad Rural local.

El éxito alcanzado por el primer certamen realizado el 10 del mes pasado en Rosario y cuyas magnitudes fueron realmente sorprendentes, ha sido en esta emergencia un decidido factor con que contaron los organizadores de la expresada exposición en esta ciudad. Numerosos industriales que se abstuvieron de participar en Rosario, esta vez prestaron su cooperación expontáneamente, siendo numerosísimas las muestras que se ha logrado reunir en el "Stand" con que se presentará el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia, bajo cuyos auspicios se llevan a cabo esas demostraciones de la potencialidad industrial de este estado argentino.

La Federación Gremial del Comercio e Industrias de Rosario ha prestado expontáneamente su apoyo para la organización de esas exposiciones, habiendo enviado en oportunidad circulares a los industriales invitándolos a concurrir a estas Exposiciones. El prestigio de la precitada entidad gremial ha sido una seguridad más conque contaban los industriales al decidirse a concurrir a este certamen, cuyo éxito estará en relación a los esfuerzos que ha costado su organización.

No obstante que el referido "stand" aún no ha sido debidamente dispuesto desde ya es factible admirar en él muestrarios que llaman poderosamente la atención por su originalidad y valor comercial. Como en Rosario, los que concurrirán a esta segunda exposición se sorprenderán ante el adelanto que notarán en algunas industrias expuestas de mucha de las cuales ni tan siquiera se tenía conocimiento de su existencia en este Provincia.

MERCADITO RENACIENTE

En calle 25 de Mayo, en un cómodo y moderno local, señalado con el número 2958, se ha establecido un mercado de carnes, verduras, frutas y demás artículos para las familias.

El negocio mencionado viene a llenar una sentida necesidad en el poblado barrio, en donde después del retiro del Mercado Norte, carecían de uno similar para la compra de los artículos que en él se expenden.

El mercadito que cuenta además con una bien provista despensa está atendido por sus propios dueños, señores Carlos Caramante, Esteban Spalcini y Antonio Tampitullo, siendo este detalle una garantía plena de correcta atención al público y de perfecta seguridad en la calidad de los productos que ellos expenden. Una de las especialidades del mercadito es la carne flor, los embutidos, fiambres, verduras, frutas, etc. todos artículos de primera calidad, colocados a precios rigurosamente discretos.

Medidas y ubicación ideales

Son características importantes del lote de terreno que anuncia en subasta pública mañana domingo a las 10 horas, en calle 1o. de Mayo entre Crespo y Suipacha, el martillero señor Eugenio Martínez, únese a ellas las bases por metro cuadrado y las condiciones del pago, para no dudar de que el remate tendrá éxito y el que resulte comprador habrá hecho un buen negocio.

Elpidio Gonzalez Fué Embarcado Anoche en El Crucero "Bs. Aires"

ZARPO A LAS 24 HORAS CON RUMBO DESCONOCIDO

BUENOS AIRES, 26.— El ex ministro del Interior del gobierno depuesto, Elpidio González, fué sacado hoy a las 20 horas de uno de los cuadros del departamento de policía donde se lo alojaba, trasladándoselo en medio, de la más completa vigilancia por parte de las autoridades policiales, a bordo del crucero Buenos Aires.

El buque argentino partirá a las 24 horas con rumbo desconocido.

La actitud del gobierno provisorio procede en corcondancia con las reglas de moral ciudadana, librando al país de un elemento indeseable.

Bolsa de Comercio de Santa Fe

En la sesión celebrada el día 25 del corriente a las 17 horas por la Cámara Sindical, entre otros varios asuntos de orden interno se resolvió lo siguiente:

1.o) Pasar la siguiente nota al Delegado Municipal Mayor Don José A. Vila Melo, solicitándole que sea ampliado hasta el 31 de octubre próximo el plazo para el pago sin multa de las patentes y Tasa General de Impuestos Municipales.

"Santa Fe, Septiembre de 1930. — Al Sr. Delegado Municipal de Santa Fe. Mayor don José A. Vila Melo. S.D. — De mi consideración: Venciendo el día 30 del corriente el plazo acordado por el señor Delegado para el pago sin multa de las patentes y tasa general de impuestos municipales, la Cámara Sindical de esta Bolsa de Comercio, que me honro en presidir, en su sesión celebrada ayer, resolvió, teniendo en cuenta la precaria situación porque atraviesa el comercio en general de la plaza, motivada por la anormalidad económica y administrativa sufrida por el país, e interesada esta institución en que ella sea contemplada dándole una solución equitativa que facilite el aporte de los referidos impuestos, solicitar del señor Delegado que el plazo acordado sea prorrogado hasta el día 31 del próximo mes de octubre. No dudando que el señor Delegado estimará lo justo de este pedido y accederá a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración. Firmado: **Julio J. GRAS**, presidente; **Guillermo COTTA**, secretario".

2.o) Pasar nota al señor Ministro de Hacienda de la provincia, solicitándole se acuerde igualmente hasta el día 31 de octubre el plazo para el pago sin multa de las patentes y contribución directa.

3.o) Solicitar al Gobierno de la provincia haga las gestiones necesarias ante quien corresponda a fin de conseguir sea instalado en Santa Fe, la Administración General de los Ferro Carriles del Estado, con lo que se llenará una justa aspiración del comercio en general de esta plaza y zona servida por dicho Ferro Carril.

4.o) Solicitar a la Oficina de Obras Públicas y Geodesia, todos los datos y antecedentes relacionados con el Puerto de Santa Fe, y sus proyectadas mejoras y ampliaciones, a fin de que en posesión de las mismas, una Comisión designada del seno de la Bolsa de Comercio, realice un detenido estudio y concrete las necesidades del Puerto a fin de puntualizarla y hacerlas conocer al Poder Ejecutivo.

5.o) Que una vez tome posesión del cargo el señor Interventor Nacional la Cámara Sindical en pleno pase a saludarlo a su despacho de la Casa de Gobierno y ofrecerle sus respetos.

EL GOBIERNO MILITAR

Ayer por la mañana se despidió del personal el ministro de Gobierno quien acompañó en sus tareas al Teniente Coronel Márquez. El decreto aceptándole la renuncia dice así:

Art. 1.o) Acéptase la renuncia interpuesta por el Capitán don Abelardo Rodrigáñez Ricchieri, del cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Justicia y Culto y déusele las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina.

Art. 2.o) El presente decreto será refrendado por el S. S. el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Capitán don Dardo Lapalma."

El Teniente Coronel Márquez después de dar posesión al Interventor doctor Saavedra se retiró. Lo acompañó mucho público y los militares.

El personal del Concejo Deliberante

Se le declaró en disponibilidad

Oportunamente hemos informado del decreto del gobierno provisorio, declarando disueltos todos los Concejos Deliberantes de la provincia. A raíz de ello el Intendente Municipal Mayor Vila Melo, ha firmado un decreto por el cual declara en disponibilidad a todo el personal del Concejo Deliberante de esta capital. Se encomienda a los secretarios el cuidado del archivo y mobiliario responsabilizándose de su conservación.

VENDIAN EMPLEOS PUBLICOS

Han sido condenados un militar retirado y un peluquero, a sufrir la pena de un año de prisión

BUENOS AIRES, 26. — En el juicio que por estafa se seguía a un militar retirado de las filas del ejército de nombre Samuel César y a Pascual Presce, de oficio peluquero, se dictó la sentencia que los condena a sufrir la pena de un año de prisión con costas.

Los condenados estaban acusados de vender empleos públicos los que por cierto jamás los daban, logrando de esta forma estafar a muchas personas a quienes después de pagar espléndidamente, quedaban esperando los empleos.

Numerosas víctimas se han presentado con anterioridad a la justicia, haciendo denuncias contra ésta clase de estafadores.

Se dispuso una investigación en la Dirección de O. Públicas

EN DISPONIBILIDAD

La Intendencia Municipal ha dictado ayer un importante decreto cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.o) Queda terminantemente prohibido la realización directa o indirecta y cualquier ingerencia en trabajos u obras en que tenga intervención la Municipalidad por parte del personal de Obras Públicas, comprendiéndose en esta prohibición la ejecución de obras domiciliarias.

Art. 2.o) Levántese una investigación sumaria en la referida dependencia y encárguese de ella, al subcontador general señor Luis O. Colli.

Art. 3.o) Declárase en comisión al inspector y sub inspector de O. Sres. Ernesto V. Comín y Miguel Moreno respectivamente.

Art. 4.o) Declárase en disponibilidad al inspector de Obras señor Eugenio Vallejos.

Art. 5.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. M. **José A. Vila Melo**; Carlos E. Drian, sub secretario de Hacienda y Administración.

H. Irigoyen Al Crucero Bs. Aires

Será llevado en los primeros días de la semana entrante

BUENOS AIRES, 26. — Para los primeros días del mes entrante se anuncia el traslado del señor Hipólito Irigoyen del crucero "General Belgrano", donde actualmente se lo aloja, al crucero "Buenos Aires" el cual permanecerá fondeado en la rada.

El ex presidente argentino se encuentra bien de salud habiendo ya experimentando un cambio de su estado de ánimo que demostraba abatimiento.

Ayer ha conversado el doctor Sánchez Sorondo con el doctor Martín Rodríguez, Irigoyen, interesándose el ministro por la salud del ex mandatario, del que se se le informó que ya estaba restablecido.

El movimiento Comercial en la Provincia

Entidades con personería jurídica

Es de interés para el comercio en general las convocatorias a asambleas que hacen las entidades que tienen personería jurídica. Por ello en el futuro lo daremos a conocer. Hoy damos las siguientes:

Cooperación General de Consumos de Rafaela. — Esta entidad ha convocado a asamblea general ordinaria para el día 5 del mes de octubre próximo.

Deberá tratar asuntos de importancia para la Sociedad entre los que se encuentra la autorización para disponer del fondo de reserva, de previsión y otros, elección de autoridades y otras cuestiones de importancia.

—La Agrícola Ganadera Sociedad Ltda. con asiento en Humboldt departamento Las Colonias ha convocado a asamblea para el día 28 del corriente a las 13 horas. Deberá tratar asuntos de importancia entre los que figuran autorizar un empréstito con hipoteca.

—Cervecería Santa Fe Ltda., ha convocado a asamblea para el día 30 del corriente para tratar asuntos varios entre los que figuran elección de autoridades y otros.

Convocatoria de acreedores. —

Ha solicitado convocatoria de acreedores la firma comercial Gredilla y Cía., que opera con ramos generales en Monje, departamento San Jerónimo. Presenta este balance:

Activo	$ 392.635,82
Pasivo	„ 418.744,28

Verificación de créditos. —

En la quiebra de los señores Ricardini y Raimundi, de Larrechea, departamento San Jerónimo, se realizó la audiencia de verificación de créditos en el Juzgado a cargo del doctor Villanueva audiencia que tuvo que ser suspendida a causa de incidencias planteadas.

Declaratoria de quiebra.—

Se declaró en estado de quiebra a la firma Grimer Hermanos de Hercilia, departamento San Cristóbal. La audiencia tendrá lugar el día 10 del mes próximo ante el Juzgado de la 1a. Nominación.

El valor de la propiedad

OPERACIONES ANOTADAS

En el Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial, se han anotado las siguientes ventas:

Departamento Las Colonias—

Terreno en Colonia Grütly, que mide 40 por 30, en $ 7.000; otro en Humboldt, 12 hectáreas en pesos 7.129; en San Carlos, chacra de 114 hectáreas, en $ 33.400, en N. Torino 33 hectáreas en $ 13.000; en Providencia, 8 hectáreas, $ 1.000; en S. Carlos Sud, 39 hectáreas, $ 39.000; en Adolfo Alsina, 25 hectáreas, pesos 3.900; En Felicia, 53 por 50, en $ 18.000; en Humboldt, 19.600 metros cuadrados, en $ 4.999.

Departamento San Cristóbal—

En Moisés Ville 327 m.c. en pesos 6.000; en San Guillermo, 26 por 40, $ 8.000; en Hercilia, 20 por 60, en $ 1.000; en San Cristóbal, 24 por 55, $ 7.500; en Ceres, 1.452 m.c., $ 16.500; en Moisés Ville, 15 hectáreas, $ 27.000; en San Guillermo, 160 hectáreas, $ 30.000.

Departamento Graf. Obligado—

En Reconquista, 10.000 m.c., pesos 800; en Reconquista, 103 hectáreas, $ 15.000; en Josefina, 181 hectáreas, $ 24.475; en San Antonio, 50 por 50, en $ 3.000.

JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal hubo ayer este movimiento:

Fallos en juicio ejecutivo:

En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra D. Ramón Domingo Romeu, por cobro de pesos se hace lugar a la demanda y en consecuencia se condena al demandado a abonar al actor en el término de diez días la suma de un mil trescientos setenta pesos con ocho centavos moneda nacional, con más sus intereses a estilo bancario, computados desde la fecha de la notificación de la demanda. Con costas.

—En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra don J. B. cobro de pesos se manda llevar adelante la ejecución con costas.

Secretaría Dana Montaño. —

Se dictaron providencias en los siguientes expedientes:

Agustín Mazzon, Pedro Pablo Rodríguez, Pedro Victorio Rondina, Pedro José Aldo Buracco, Alberto Snider, Miguel Godoy, Eleuterio Santiago Mazzoni, todos sin excepción militar.

—Juicio: Jacinto Soria, por infracción al artículo 18 de la ley 4707.

—Juicio: Antonio Descalzo, por infracción al Art. 35 de la ley 11.386.

— Se dictó resolución sobreseyendo definitivamente en los siguientes sumarios.

Visita del G. Uriburu Al Arsenal

Acompañado de Medina y Renard visitó las unidades de .... guerra del puerto ....

BUENOS AIRES, 26. — El presidente teniente general José F. Uriburu, acompañado del general Medina, contraalmirante Renard y demás comitiva visitó hoy las unidades de guerra que se encuentran en el puerto.

Primeramente se dirigió a las instalaciones del arsenal, pasando después revista a los cañoneros Libertad, al guardacosta Garibaldi, embarcándose finalmente en una lancha que los condujo a Puerto Nuevo, en donde pasaron al crucero Buenos Aires.

A bordo se les sirvió un almuerzo; retirándose después el presidente y demás comitiva satisfechos de la visita efectuada.

UNA RESOLUCION INTERESANTE EN EL S. TRIBUNAL

El Superior Tribunal de Justicia, Sala de 2o. turno, se ha pronunciado ayer en el recurso directo deducido por Ramón P. Correa, al recurrir de una resolución dictada por el inferior al aprobar el remate de unos presuntos derechos que decía tener en contra la Sucesión de don Francisco Zuviría. Se ha comentado elogiosamente la resolución dictada y que publicamos a continuación. Eso porque está encuadrada dentro de la legalidad y de la justicia. El señor Correa no ha hecho otra cosa que demorar su pronunciamiento judicial cuando le constaba que había perdido todos sus derechos. La resolución dice así:

Santa Fe, Septiembre 26 de 1930. — Y VISTOS: Los de Ramón P. Correa, sobre apelación directa y

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se trata de un juicio de apremio regido por las disposiciones del Título XVI del Libro II del Código de Procedimientos Civiles y por las relativas al juicio ejecutivo, en que no se opongan a aquéllas (Art. 400 del Código de Procedimientos Civiles).

Que el art. 867 establecido para el juicio ejecutivo y cuya disposición es aplicable a la vía de apremio, ya que no hay otra especial que se oponga, preceptúa que solamente serán recurribles los autos y resoluciones que la ley declara recurribles no siendo en consecuencia procedente el recurso interpuesto.

Que por otra parte el decreto que manda sacar a remate el bien embargado es correctamente legal, desde que la única forma de evitar la subasta es la que establece el art. 889, del Código citado, es decir el pago del capital intereses y costas, circunstancia que no concurre en el sub-judice, donde apesar de la promesa formulada por el ejecutado a fs. 52 e intimación de fs. 75, no se habían abonado los honorarios y gastos del rematador de que informa la liquidación de fs. 72, los que constituyen costas del juicio.

Por ello la Exma. Sala de Tercer Turno del Superior Tribunal de Justicia, integrada por los señores vocales doctores Gambino y Fontanarrosa, RESUELVE: Declarar bien denegado el recurso de apelación con costas.

Hágase saber, insertbase y bajen. Fdo: **José A. Gervasoni; José L. Fontanarrosa; Humberto Gambino.** Ante mí: **Juan Sosa Rodríguez".**

EDICTO

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de la Capital, Dr. Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña LUCIA BUYATTI DE DELBON, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley sino comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña LUCIA BUYATTI DE DELBON, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Setiembre 26 de 1930. — Genaro Passeggi".

11785 v. 27|10.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 26

Sperior Tribunal de Justicia: Secretaría Echagüe. —

Permiso:

Se concedió permiso al Juez de Paz de Hercilia durante los días 27 28 y 29 del corriente. Lo reemplazará el juez de paz de Ceres.

Juzgado Civil y Comercial 1a. Nominación, Juez doctor Villanueva Secretaría Esquivel. —

Sumaria información:

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Antonio Elías.

Cobro de pesos:

En el juicio Peñe Sullilel contra Emilio J. Márquez, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En pesos 100 los honorarios del abogado Furno y pesos 50 los del procurador Furno.

Secretaría de la Peña. —

Nombramientos:

En el sucesorio de Melania Bucci de Friggeri se nombra administrador a Paride Friggeri.

Rendición de cuentas.

En los autos Francisco Queighier tutor de los menores Magdalena, María, Francisco, Miguel Antonia, Andrés, Margarita María y Bartolomé Marcus, fué aprobada la rendición de cuentas que ha presentado.

Juzgado Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Juez doctor Puccio; Secretaría Passeggi. —

Autorización:

En el sucesorio Ireneo Suárez se autoriza a la administradora para que venda en privado y por un precio superior al de tasación fiscal el inmueble de referencia.

Sucesorio:

En el sucesorio Jaskel Dlugovitsky se declaran herederos su esposa Sara Kanovisky y sus hijos David, Isaac, Moisés e Ida.

Juzgado en lo Civil y Comercial, Juez Doctor Leiva; Secretaría Passeggi. —

Venia:

Se concedió venia a Rosa Aguirre para contraer matrimonio con Martiniano Morales.

Secretaría Ferreyra. —

Sucesorios:

En el sucesorio de Juan Ferrero se autorizó en remate público el inmueble de la Sucesión nombrándose rematador a Amílcar Candiotti.

—En el sucesorio Antonio Gregoret y Teresa Guaraz de Gregoret, se declaran herederos sus hijos Francisco, Luis, Santiago, Ernesto, Juan y Victorio.

—En el sucesorio Martín López se declaran herederos su esposa Esther Pianello de López y sus hijos Carlos, María, Esther, Alberto y Nélida Dora López.

—En el sucesorio Francisca Leonhardt de Yacley se declaran herederos sus hijos Augusto, Enrique, Ana Germán Leonhardt.

Juzgado de Instrucción Juez Doctor Ortigoza; Secretaría Pinasco. —

Autos de prisión:

Se dictó auto de prisión contra Federico Vázquez, defraudación; Pablo Broggi y Angel Fraquetti, lesiones mutuas.

—Salió en libertad bajo fianza Julio Simone, Pablo Broggi y Angel Fraquetti.

Juzgado de Instrucción Juez Doctor Palamedi; Secretaría Viana. —

Autos dictados:

— Se dictó auto de prisión contra Elena Silvering, procesándola por estafa.

— Se clausuraron los sumarios a Carlos Alberto Benavidez, María Giuppone, por violación de domicilio y lesiones el primero y abuso de armas el último; Sebastián Espíndola, homicidio por imprudencia; Luciano Gutiérrez, lesiones; Pedro Villarreal e Ignacio Cigena lesiones y violación de domicilio respectivamente y contra Julián Guzmán alias Ramón y contra Diego Solís, hurto de ganado.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del doctor Cayetano A. Doldán. —

Segundo Flores. Traslado.

—Carlos D. Fraquell. Inscripción en la matrícula de contador.

—Rafael R. Attis y Santos M. Buffelli, Sobreseimiento en vista.

—Alfredo Hebert Della Cella. Inscripción en la matrícula de contadores públicos.

Juzgado de Paz Letrado de la 1ra. Sección Juez Dr. Ulises Benuzzi; Secretaría Ormaechea. —

Banco Provincial contra M. R. y J. S. R., sobre cobro de pesos se resuelve. Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Suc. Roque L. Cassini contra L. C. sobre cobro de pesos, se resuelve íd. íd.

—Carlos B. Guastavino contra T. sobre cobro de pesos se resuelve: íd. íd.

—Ramiro Villanueva contra N. G. sobre cobro de pesos se resuelve: ídem. íd.

—José Lerner contra D. H., sobre cobro de pesos se resuelve íd. íd.

—Ramón C. Abasto contra V. P. sobre cobro de pesos se resuelve: modificar la sentencia de fs. 37, declarando que la misma es contra R. C. A.

—Santiago Petrone contra M. de S. F., sobre cobro de pesos se falló condenando a la demandada a pagar al actor en el término de diez días la cantidad que fijen peritos que se designarán y los que deberán tener en cuenta la avaluación hecha por el actor.